**RESOLUCIÓN NÚMERO 4.812**

**EXPEDIENTE Nº 15.544/2023 C.D. (Archivo Nº 136/2023). CONCEJALES DEL PARTIDO DE AZUL. Elevan proyecto de Resolución ref. Solicitar al Intendente Municipal que priorice a proveedores cooperativos para la adquisición de indumentaria para el personal municipal.**

**VISTOS**,el Expediente “D” 2.409/2022 y la reunión mantenida por la Comisión de Presupuesto y Hacienda con el tesorero de la Federación de Cooperativas de Trabajo (FECOOTRA), Darío Mónaco.

**Y CONSIDERANDO**

Que el Movimiento Cooperativo tiene la capacidad de proveer de bienes y servicios, entre ellos indumentaria, generando así empleo local y genuino.

Que el expediente mencionado hace referencia a un llamado a licitación privada, realizada en 2022, para la adquisición de indumentaria con destino al personal obrero municipal, en la que se presenta un único oferente a pesar de haber sido invitados varios proveedores.

Que existe una cooperativa textil en Las Flores (CONTEX), inscripta como proveedor del Municipio de Azul, con la que se puede establecer sinergia con cooperativas locales creadas o por crearse.

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 232º habilita a los municipios a la contratación directa con cooperativas mediante Ordenanza. *(Texto según Dec-Ley 9.448/79) “La Concesión de servicios públicos a particulares se efectuará exclusivamente por licitación. Exceptúase el caso de concesión a cooperativas cuyas tarifas sean pagadas exclusivamente por los socios. Las adjudicaciones se realizarán por Ordenanza”.*

Que es una necesidad urgente generar empleo genuino en nuestro Partido y debe promoverse todo mecanismo que lo facilite.

Que son particularmente las mujeres las que más requieren de oportunidades de trabajo remunerados ya que, en muchos casos, deben hacerse cargo de sus hijos, y la actividad textil cooperativa puede contribuir en ese sentido.

**POR ELLO, tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad de los presentes**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE AZUL**

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** SOLICITAR al intendente municipal Federico Hernán Bertellys que, a través del área que estime corresponder, priorice a proveedores cooperativos en la compra de indumentaria destinada al personal obrero municipal o cualquier otro bien que pueda ser elaborado por la economía social, y genere los medios para que así sea.

**SEGUNDO.-** COMUNICAR al Departamento Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante del partido de Azul, en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil veintitrés.

20/04/2023.-mav.